

18411 *ORDEN ECI/3476/2004, de 29 de septiembre, por la que se adjudica puesto convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2879/2004, de 28 de julio.*

Por Orden ECI/2879/2004, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004 de 3-5-04 BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General de la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Secretario General de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Nivel 28. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Labarta Aizpún, Mariano. Número de Registro de Personal: 2543246046A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18412 *ORDEN APA/3477/2004, de 8 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de don Santiago Neches Olaso, como Subdirector General de Zonas Desfavorecidas.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el nombramiento de don San-

tiago Neches Olaso, N.R.P.: 0025988868A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, para el puesto de trabajo de Subdirector General de Zonas Desfavorecidas en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden APA/2884/2004, de 26 de julio (B.O.E. 1 de septiembre de 2004).

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

18413 *ORDEN APA/3478/2004, de 8 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de doña Dulce Nombre de María Alarcón Alarcón, como Subdirectora General de Igualdad y Modernización.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el nombramiento de doña Dulce Nombre de María Alarcón Alarcón, N.R.P.: 0619996056A6000, funcionaria perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, para el puesto de trabajo de Subdirectora General de Igualdad y Modernización en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden APA/2884/2004, de 26 de julio (B.O.E. 1 de septiembre de 2004).

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18414 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 61/01.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia firme dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso n.º 61/01, interpuesto por D. Mariano HERRERAS GARCIA, contra la Resolución de la extinguida Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de fecha 20 de octubre de 2000 (BOE de 7 de noviembre), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslado voluntario para plazas de personal estatutario sanitario no facultativo de Instituciones Sanitarias, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1999 (BOE de 3 de noviembre).

Esta Dirección, en virtud de las competencias que tiene asignadas por el artículo 15 de Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (BOE del 30), y a tenor de lo previsto en el apartado G.3 del Acuerdo sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre (BOE del 28), y de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 y 6 de la Resolución de 15 de octubre de 1999 (BOE de 3 de noviembre), resuelve:

Primero.—Adjudicar plaza de A.T.S./D.U.E. en el CAP-Valladolid oeste (Valladolid), código de plaza 1709000702 P, a D. Mariano Herrerías García, DNI: 12.136.113 con una puntuación de 684.00 puntos.

Segundo.—La plaza adjudicada será irrenunciable, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud

de resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en la Resolución de Convocatoria el concursante que obtiene plaza deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad y en la misma Área de Salud o en el plazo de un mes si pertenece a distinta localidad y Área de Salud.

Cuarto.—El cómputo de plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por el órgano convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejar sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Sexto.—La presente Resolución se comunicará a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al objeto de que por el órgano competente de la misma, se expidan los correspondientes documentos del A.T.S. que va a ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.- La Directora, Dolores Casado Yubero.

UNIVERSIDADES

18415 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Sánchez-Prieto Borja.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: Z014/DLE103 del Área de «Lengua Española» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 23-julio-2004 (B.O.E. de 7-agosto), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Sánchez-Prieto Borja con DNI n.º: 06218854-E Catedrático de Universidad del área de «Lengua Española» C.º: Z014/DLE103 adscrita al Departamento de Filología de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2004.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

18416 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Mariano Cubillas Recio.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 22 de junio de 2004 («B.O.E.» de 5 de julio de 2004), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Luis Mariano Cubillas Recio, con número de D.N.I.: 12211069-R, Catedrático de Universidad del área de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K013K21/RP00004).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberán tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 18 de octubre de 2004.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

18417 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Luis Ayala Cañón, Profesor Titular de Universidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (B.O.C.M. de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 2004 (B.O.E. de 5 de mayo, B.O.C.M. de 21 de mayo) para la provisión de la plaza 02011-2/225/0104 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. de 7 de agosto).

He resuelto nombrar a don Luis Ayala Cañón, con D.N.I. número 00.816.270-T, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano.